

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 034

Callao, 15 de mayo de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 15 de Mayo de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

Visto:

El Informe N° 507-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de 8 de mayo de 2009, el Informe N° 206-2009-REGIÓN CALLAO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de 5 de Mayo de 2009, el Memorandum N° 282-GRC/GRI-OVTCyT de la Gerencia Regional de Infraestructura, de 30 de Abril de 2009 y el Decreto de Urgencia N° 052-2009;

Acuerda:

1. Aprobar el Dictamen N° 014-2009-GRC-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone la modificación del Acuerdo del Consejo Regional N° 087 de 19 de diciembre de 2008, ampliando la operación de endeudamiento interno en moneda nacional hasta por S/. 85'000,000.00 (Ochenta y cinco millones con 00/100 Nuevos Soles) para el cofinanciamiento de la ejecución del Proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la Avenida Nestor Gambetta - Callao" con código SNIP 48115, conforme a lo establecido por el Decreto de Urgencia N° 052-2009.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a efectuar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMÁCHAR
PRESIDENTE


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO